

Marzo 26 de 2021

Define CEE reglas para debates

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral avaló los lineamientos para la organización de debates entre las candidatas y los candidatos a la Gubernatura, Alcaldías y Diputaciones, que se celebrarán del 26 de marzo al 22 de mayo de 2021.

Conforme a las reglas aprobadas, la CEE organizará y celebrará un debate para la Gubernatura del Estado y seis debates para la elección de Diputaciones locales, y también en su Sala de Sesiones, las Comisiones Municipales Electorales (CMES) llevarán a cabo los correspondientes a las Alcaldías de Apodaca, García, San Pedro, Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina.

Las 51 Comisiones Municipales tienen a su cargo la organización de los debates para Alcaldías, los cuales se celebrarán en el municipio respectivo, exceptuando los mencionados anteriormente.

Tanto la CEE como las CMES serán las responsables de implementar las medidas sanitarias necesarias para el desarrollo de los debates, conforme al Protocolo Integral de Atención Sanitaria y Protección de la Salud para las actividades inherentes del Proceso Electoral 2020-2021 de la Comisión y las Comisiones Municipales.

Todos los debates tendrán una duración aproximada de 120 minutos y solo podrán asistir a éstos tres personas por cada candidata o candidato incluyendo a su asesor, familiares o miembros de su partido; privilegiando su transmisión por televisión, internet y redes sociales.

Para garantizar la seguridad de las y los candidatos se contará con apoyo de seguridad pública del respectivo municipio donde se realice el debate, con la finalidad de evitar manifestaciones o cualquier tipo de aglomeración de personas en apoyo a un partido político o candidata o candidato afuera y/o en los alrededores del recinto donde se llevarán a cabo los debates.

Los temas por debatir se determinarán con base en los resultados de un estudio de opinión pública realizado entre la ciudadanía del estado, respecto a sus expectativas y necesidades; y conforme a éstos, académicos y/o investigadores formularán las preguntas sobre los temas de mayor interés.

Las fechas de los debates se acordarán próximamente por las y los Consejeros de la CEE y las CMES.

Podrán organizar debates medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, así como cualquier otra persona física o moral que lo desee, con los requisitos de convocar a todas las candidatas y los candidatos con registro para contender por el cargo de la elección en cuestión y sujetarse a las disposiciones en materia de radio y televisión contenidas en el artículo 41 de la Constitución federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

Quien organice debates para Gubernatura y Diputaciones locales, deberá informar al Secretario Ejecutivo de la CEE, fecha, formato, tiempos de intervención, lugar, temas a tratar y moderadores, hasta tres días antes de su celebración. Y quien realice debates para Alcaldías, informará lo mismo a las CME respectiva

Aprueban fórmulas a PES

En la misma Sesión Extraordinaria de este 26 de marzo, la Comisión autorizó 18 fórmulas para Diputaciones locales y 2 plurinominales al Partido Encuentro Solidario (PES), para los Distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, por cumplir con los requerimientos de ley.

Avalan Programa Editorial de CEE 2021

El organismo avaló el Programa Editorial de la CEE para este año, parte de la Estrategia de Educación Cívica y Participación Ciudadana para el período 2016-2021, que consta de 4 publicaciones.

“Más fácil que una receta de flan”, de Yarezi Salazar, para la colección de obras infantiles y juveniles; “Mecanismos de participación ciudadana en México: problemas, avances y aprendizajes”, de Moisés Pérez Vega, para la colección de obras de divulgación; Revista “Répolis Núm. 1 Democracia y medios de comunicación”; y Revista “Répolis Núm. 2 Política y alimentación”, son las publicaciones acreditadas.

Designan Consejeros de Melchor Ocampo

Luego del deceso de la Presidenta de la Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, la CEE realizó sustituciones y redistribución de cargos del Consejo y designó a José Gerónimo Pérez López, Alma Nelly López Ramos, Milton Carlos Hinojosa López y Blanca Esthela Mendoza Rodríguez, como Consejero Presidente, Consejera Secretaria, Consejero Vocal y Consejera Suplente, respectivamente, de dicha Comisión.